



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

CÓRDOBA, 29 AGO 2019

VISTO: El CUDAP EXP-UNC N° 0042404/2019 por el cual el Sr. Prof. **ROQUE CARLOS RUARTE BAZAN**, Legajo: 10054, solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, desde el 27 de agosto de 2019 al 10 de octubre de 2019, por un total de 45 (cuarenta y cinco) días;

Y CONSIDERANDO:

- Las constancias de licencia presentadas por el solicitante;
- Que por Resolución Decanal N° 885/2019 se le concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 18 de julio de 2019 hasta el 26 de agosto de 2019, por un total de 40 (cuarenta) días;
- Que el Prof. Ab. Ruarte Bazán, reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho en la Cátedra "B" de la asignatura Economía, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso (C.111), conforme al Art.1 de la Resolución Decanal N° 590/2019; registrando una antigüedad total reconocida como Docente de 37 años al 01 de agosto de 2019.
- Las disposiciones del Art.46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y Ad-referéndum del H. Consejo Directivo,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al Sr. Prof. **ROQUE CARLOS RUARTE BAZAN**, Legajo: 10054-, por el período comprendido desde el 27 de agosto de 2019 al 10 de octubre de 2019, por un total de 45 (cuarenta y cinco) días, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso (C.111), en Cátedra "B" de la asignatura Economía, con cargo al Art.46 inc. a) y c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos; y elévese al Honorable Consejo Directivo.

RICARDO D. PEREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

DR. GUILERMO BARRERA BUSTOZA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

10054